

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

SEVILLA LA NUEVA

URBANISMO

Aprobado el inicio del procedimiento de Modificación Puntual No Sustancial denominado “Adaptación de la ficha de desarrollo de la Unidad de Ejecución número 15 (Valde-lagua), dentro del marco de la modificación del suelo urbano para adaptarse al régimen transitorio de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid”, por resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2011, se somete dicho expediente a un período de información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo permanecerá el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sevilla la Nueva, a 31 de octubre de 2011.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(03/38.492/11)